



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

L RADICADO: 087583184002-2021-00365-00.
PROCESO: DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACION
CONYUGAL.
DEMANDANTES: JHONATHAN CORTAVARRIA MORENO Y KELLY JOHANNA
SOBRINO GUTIÉRREZ.

INFORME SECRETARIAL:

A su despacho el presente proceso de informándole que fue subsanada en debida forma, se encuentra pendiente su admisión. Sírvase Proveer. Soledad, Julio 27 de 2021.

La secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. JULIO VEINTISIETE (27)
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado, y por reunir los requisitos legales, se

RESUELVE:

1.-ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR LA CAUSAL DE MUTUO ACUERDO (numeral 9º del artículo 154 del C.C.) presentada por los cónyuges JHONATHAN CORTAVARRIA MORENO y KELLY JOHANNA SOBRINO GUTIÉRREZ, a través de apoderado judicial.

2. Désele el trámite de los procesos de jurisdicción voluntaria, conforme al Art. 577 S.S. del Código General del Proceso.

3. Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda, las cuales se relacionan a continuación:

- Registro civil de Matrimonio con indicativo serial N°. 05539789 correspondiente a las partes y expedido por la Notaria Tercera de Barranquilla.
- Registro civil de nacimiento correspondiente al señor JHONATHAN CORTAVARRIA MORENO.
- Registro civil de nacimiento correspondiente a la señora KELLY JOHANNA SOBRINO GUTIÉRREZ.
- Acuerdo de voluntades suscrito por los cónyuges.
- Copia de la cedula de ciudadanía del señor JHONATHAN CORTAVARRIA MORENO
- Copia de la cedula de ciudadanía la señora KELLY JOHANNA SOBRINO GUTIÉRREZ.
- Registro civil de nacimiento del menor hijo en común LUIS ALEJANDRO CORTAVARRIA SOBRINO.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Teléfono: 3885005 Ext.4036. Celular 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia





JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

- Registro civil de nacimiento de la menor hija en común NATALY CORTAVARRIA SOBRINO.

4. Córrese traslado al Ministerio Público y al Defensor público adscritos al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

4

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria (e) _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN